

CAJAS DE PANDORA

La ley aprobada en primera votación por el Congreso no busca fortalecer a las cajas municipales, sino precarizar su gestión en favor de intereses políticos. Un despropósito que pone en riesgo los ahorros de millones de peruanos.

Una nueva amenaza se cierne sobre el sistema de cajas municipales de ahorro y crédito del Perú (CMAC). Esta vez proviene del Congreso, en forma de proyecto de ley y, para variar, con empaque de buenas intenciones. El pasado 22 de mayo el Pleno aprobó en primera votación un dictamen que, supuestamente, busca “fortalecer” el sistema de cajas. Pero, como ocurre con tantos otros proyectos de ley aprobados por este y anteriores parlamentos, el presunto fortalecimiento no pasa de ser una simple publicidad engañosa.

El proyecto de ley en cuestión representa, en realidad, un grave peligro para la institucionalidad de entidades financieras en las que millones de peruanos depositan su confianza y sus ahorros. Como el articulado del proyecto deja claro, lo que se busca con esta propuesta normativa es cambiar las reglas para la designación de los integrantes de los directorios de las CMAC, permitir el ingreso de otros perfiles y centralizar la designación de algunos directores en una sola organización —la Confederación Nacional de Comerciantes, CONACO— que carece de representatividad y sobre la que pesan serios cuestionamientos.

Nada de esto luce como un auténtico afán de fortalecer el sistema de cajas municipales. Como tampoco resulta sensata la propuesta de reducir el mandato de los presidentes del directorio de las cajas a apenas un año (pasible de ser renovado dos veces) o introducir nuevos escenarios de remoción para dicho cargo. De hecho, como han advertido distintos gremios y otros expertos, la aprobación de esta ley habilitaría a congresistas que han formado

parte de “comisiones especializadas” (como la Comisión de Economía) para que integren los directorios de las cajas. Detalle no menor que debería bastar para generar suspicacias y poner en entredicho la verdadera intención de este proyecto de ley.

Sin embargo, ese ni siquiera es el cuestionamiento principal. Como ha advertido un comunicado de la Superintendencia de Banca,

Seguros y AFP (SBS), la designación

de los directores de las CMAC

requiere el cumplimiento de

estrictos estándares. No es

poco lo que está en juego:

nada menos que los ahorros del público. Y lo que

propone el proyecto de ley

es exactamente lo contrario.

La iniciativa quiere precarizar la gestión de las cajas,

permitir la entrada a sus

directorios de personajes

que no cumplan con los

requisitos necesarios de

capacidad técnica e idoneidad moral y convertir

esos directorios en espacios susceptibles de ser

capturados por la política y el clientelismo.

El sistema de cajas ciertamente necesita un fortalecimiento y la SBS —que no fue consultada durante el debate de este proyecto de ley— ha reconocido que los mecanismos para la selección y designación de sus directores pueden ser mejorados. La fórmula propuesta por el Congreso, sin embargo, está lejos de ser la ruta correcta.

El Parlamento aún está a tiempo de corregir este despropósito en la segunda votación. Esperemos que lo haga. Y, si ello no ocurre, será responsabilidad del Ejecutivo observar la ley o buscar anularla en el fuero constitucional. Millones de peruanos ahorristas merecen un tratamiento más serio de parte de sus autoridades. ■



Lo que se busca es convertir los directorios de las cajas municipales en espacios susceptibles de ser capturados por la política y el clientelismo